

## **AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO**

## **DECRETO ALCALDICIO Nº 2019**

Dalcahue, 11 de Octubre de 2019.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 148-2016- P-A.-

## **DECRETO**

**AUTORÍCESE:** La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO : CAMIONETA. MARCA : TOYOTA PATENTE : GCPL-17

NATURALEZA DEL COMETIDO : CHOFER DE TURNO Y ACTIVIDAD DEL DIA DEL

ADULTO MAYOR.

CONDUCTOR : EVANAN ALVARADO MUÑOZ LOCALIDAD : DALCAHUE Y ALREDEDORES

DÍA AUTORIZADO : 12/10/19 Y 13/10/19 DE OCTUBRE 2019.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

CLARA INES VERA GONZALEZ ALCALDE DE LA COMUNA(S) DALCAHUE

## **DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad transparencia.
- Unidad de Control CIVG/MAAB/AAGS/ksvv